



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **01 NOV 2019**

VISTO el Expediente N° 31260/2019 por el cual el Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 046/2019 solicita designación del Prof. **PABLO TOMAS CORREA** en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Economía y Gestión" de 5° MMO "A y B", y

CONSIDERANDO

Que por expediente N° 31139/2019 se encuentra aprobado el llamado a concurso de las presentes horas.

Que el titular de las horas C.P.N José Ramón Sánchez se jubiló.

Que es necesario cubrir la mencionada vacante para la continuidad académica.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor. **PABLO TOMAS CORREA**, D.N.I. N° 31.544.292, como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Economía y Gestión", de 5° MMO "A y B" de 4 horas en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 11 de junio del 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se proveen por concurso, la presente designación caducara automáticamente,

ARTICULO 2°.- La Dirección de Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente serán imputado a los créditos presupuestarios del "Instituto Técnico".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al "Instituto Técnico" a sus efectos.

RESOLUCION N° **2187** 2019

PM

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN